



ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2018/19

Fase de Resultados

Centro: 30019684 CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA

Ciclo: 12210608 - Laboratorio Clínico y Biomédico (TURNOS: Mañana)

Apellidos sorteo desempate
GÓMEZ RUBIO, JAIME

2ª Lista de Adjudicación Provisional de admitidos

ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

DISCAPACIDAD

No hay adjudicación. Vía de acceso completada en fase ordinaria

DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO

No hay adjudicación. Vía de acceso completada en fase ordinaria

BACHILLER (LOMCE/LOE)

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota	Materia Desempate nota Bachiller
				Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad			
1	550659	DUARTE CARRILLO, MIRIAN	1	Si	-	Si	CNA	6.47	No
2	592052	ROMERO PAEZ, MIGUEL	3	Si	-	Si	CNA	6.41	No
3	591985	ALDERETE LOPEZ, MARIA ISABEL	3	Si	-	Si	CNA	6.35	No
4	563422	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SERGIO (ATO)	1	Si	-	Si	CNA	6.18	No

TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota	Materia Desempate nota Bachiller
				Estudios centro autorizado	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad			

FR: Alumnos de Fase de Resultados. Modalidades de acceso: HUM= Bachillerato LOE de Humanidades y Ciencias Sociales; CNA= Bachillerato LOE Ciencias y Tecnología; ART= Bachillerato de Artes; Técnico= Vía título de FP de Grado Medio; PAGS= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado superior; PA25= Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; OT= Vía Otros Accesos; DIS= Discapacidad; AR= Deportistas de alto rendimiento; Nota: Nota media del expediente académico o de la prueba de acceso excepto solicitantes de Fase de Resultados. Prioridades por orden: 1ª Estudios centro autorizado CARM: Cuando se acredita que el requisito académico, titulación o prueba se ha obtenido en un centro autorizado en la Región de Murcia. 2ª Exp. Laboral: Para FP a distancia, tener una experiencia laboral superior a 2 años. 3ª Modalidad de Bachillerato: Tener la modalidad de Bachiller preferente para el ciclo formativo.

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota	Materia Desempate nota Bachiller
				CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad			
1	588063	PÉREZ ASENSIO, SANDRA (ATO)	3	Si	-	Si	Técnico	7.75	No
2	578184	TORRECILLA JIMENEZ, MARIA (ATO)	3	Si	-	Si	Técnico	7.29	No

PRUEBA DE ACCESO

No hay adjudicación. Vía de acceso completada en fase ordinaria

OTROS ACCESOS

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota	Materia Desempate nota Bachiller
				Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad			
1	593970	CONDE ROJAS, SARA JOHANNA (ATO)	1	Si	-	-	OT	8.20	No
2	598423	SANCHEZ GIL, SARAY	1	Si	-	-	OT	8.17	No

FR: Alumnos de Fase de Resultas. Modalidades de acceso: HUM= Bachillerato LOE de Humanidades y Ciencias Sociales; CNA= Bachillerato LOE Ciencias y Tecnología; ART= Bachillerato de Artes; Técnico= Vía título de FP de Grado Medio; PAGS= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado superior; PA25= Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; OT= Vía Otros Accesos; DIS= Discapacidad; AR= Deportistas de alto rendimiento; Nota: Nota media del expediente académico o de la prueba de acceso excepto solicitantes de Fase de Resultas. Prioridades por orden: 1ª Estudios centro autorizado CARM: Cuando se acredita que el requisito académico, titulación o prueba se ha obtenido en un centro autorizado en la Región de Murcia. 2ª Exp. Laboral: Para FP a distancia, tener una experiencia laboral superior a 2 años. 3ª Modalidad de Bachillerato: Tener la modalidad de Bachiller preferente para el ciclo formativo.

Las reclamaciones en esta fase de resultados solo corresponden a los nuevos participantes de dicha fase (septiembre).

Una vez publicada la 2ª lista de adjudicación provisional, se podrán formular reclamaciones hasta el día siguiente hábil al de la publicación de dicha lista, deberán ir dirigidas al Presidente del Consejo Escolar o Consejo Social, o bien al titular del centro privado y se presentarán preferentemente en la secretaría del centro docente solicitado en primer lugar. Podrá además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en cuyo caso, deberán los interesados informar de la presentación de dicha reclamación al centro solicitado en primer lugar.

Las resoluciones de las reclamaciones a estas listas se entenderán notificadas mediante la publicación de las listas definitivas el 14 de septiembre de 2018.

En LORCA, a 10 de septiembre de 2018.
Presidente/a del Consejo Escolar o Consejo Social o Titular del centro privado